



**Ministerio de Planificación,  
Economía e Infraestructura  
Lotería Chaqueña**

"DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"  
"2021 AÑO DEL IMPENETRABLE CHAQUEÑO - DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES - LEY 3329"

REF: ACT. SIMPLE N° E 12.05.05.2021.3937-A

RESISTENCIA, 18 de Mayo de 2021

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 271/2021**

**APERTURA DE LA OFERTA:**

Día: 01 Mes: Junio Año: 2021 HORA: 12:00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.  
Saludo a Ud./s, atentamente.

**CP. HORACIO GABRIEL YBARRA**  
Jefe Departamento Compras y Patrimonio a/c  
LOTERÍA CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.	6.	Notebook con las siguientes características: Procesador Celeron N4100, Pantalla LED de 14", RAM 4GB, Disco Rígido de 50GB, Windows home, WIFI, Cámara Web, Salida de HDMI, parlantes y micrófono incorporado.	\$	\$
2.	6.	Parlante portátil con las siguientes características: Potencia de 200W, USB, Bluetooth, Lector de Memoria SD, Micrófono Incluido, Control Remoto y Radio FM	\$	\$
3.	25.	CPU con las siguientes características: Micro APU A6 7480 3.5 GHS, Memoria RAM 8GB, Disco 1TB, Video Integrado, Sonido Integrado, Gabinete, Fuente y Kit de Teclado, Mouse y Parlante	\$	\$
4.	25.	Monitos de 19" Conexión VGH y HDMI	\$	\$
5.	10	Impresora Tipo HP LasertJet M107a	\$	\$
<p><b><u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u></b></p> <p>1) <b><u>GARANTÍA DE OFERTA:</u></b> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado.</p> <p>2) <b><u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u></b> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.</p> <p>3) <b><u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u></b> 30 días hábiles.</p> <p>4) <b><u>FORMA DE PAGO:</u></b> Contado 20 días f.f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.</p> <p>5) <b><u>PLAZO DE ENTREGA:</u></b> DISPONIBILIDAD INMEDIATA.</p> <p>6) <b><u>LUGAR DE ENTREGA:</u></b> Frondizi N° 55.(Útiles)</p> <p>7) <b><u>MUESTRAS:</u></b> El oferente deberá adjuntar folleto ilustrativo especificando marca y modelo de lo cotizado.</p> <p style="text-align: right;">...///</p>				

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO  
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Planificación,  
Economía e Infraestructura  
**Lotería Chaqueña**

REF: ACT. SIMPLE N° E 12.05.05.2021.3937-A

RESISTENCIA, 18 de Mayo de 2021

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 271/2021**

**APERTURA DE LA OFERTA:**

Día: 01 Mes: Junio Año: 2021 HORA: 12:00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.  
Saludo a Ud./s, atentamente.

**CP. HORACIO GABRIEL YBARRA**  
Jefe Departamento Compras y Patrimonio a/c  
LOTERÍA CHAQUEÑA

		<p>2///...</p> <p>8) El oferente deberá especificar la Garantía ofrecida para de cada Ítem cotizado.</p> <p>9) <b>PLAZO DE IMPUGNACION:</b> 3 días de recibida la nota de Pre-Adjudicación, debiendo realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.-</p> <p>10) El oferente podrá cotizar diferentes alternativas de los elementos solicitados que serán analizada por el organismo, teniendo en cuenta su calidad y precio.</p> <p>11) El oferente deberá solicitar adhesivo ilustrativo con logo institucional que deberá ser adherido a cada uno de los artículos adjudicados para fotografiar y ser adjuntado en el expediente para su posterior pago.</p> <p>12) EL OFERENTE deberá acreditar su actividad principal en el rubro solicitado.</p> <p>13) La sola presencia de este pliego con el importe cotizado significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</p> <p>14) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... "NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP". Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.</p> <p>15) El oferente deberá informar e-mail y número de teléfono donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferte presentada.</p> <p>16) EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA. LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.</p>		
--	--	--	--	--

**REQUISITOS QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA TODO OFERENTE:**

- a) Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, el que no debe tener inscripción alguna, salvo indicación de la contratación que corresponda, día y hora de apertura.
- b) En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de funcionarios designados por el Organismo licitante y de quienes, desearan presenciarlo.
- c) Los sobres deben ser entregados en el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas de esta Institución.
- d) Lotería Chaqueña se reserva el derecho de rechazar toda cotización en la que no se contemple todos los datos solicitados en el presente.

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO  
DEL PROVEEDOR